



## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE DATOS EN LA MODALIDAD DE ACUERDO MARCO DE PRECIO**

### **1. Definición de la necesidad estatal**

La Dirección Nacional de Derecho de Autor es una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y para el cumplimiento de sus labores institucionales y conforme lo establecido en el “Componente de Información en Línea” 1 de la Estrategia de Gobierno en Línea se hace necesario por parte de las entidades del Estado publicar su Portal web y sus servicios principales a través de Internet para establecer comunicación entre las entidades del Estado y la comunidad y constituir su sede electrónica:

“Garantizar, a través de la sede electrónica, el acceso de la ciudadanía a toda la información relativa a temas institucionales, misionales, de planeación, espacios de interacción, datos abiertos y gestión en general observando las reservas constitucionales y de ley, cumpliendo todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad. La información mencionada estará dispuesta de forma tal que sea fácil de ubicar y utilizar.”

El uso de internet es una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades que le son propias a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, pues le permite establecer un medio efectivo de comunicación con la comunidad y para la prestación de trámites, servicios e información a través de medios electrónicos a la ciudadanía en general, por lo cual se requiere desarrollar el proceso de contratación de la Conectividad que le permita a la Entidad acceder al Centro de Datos que aloje su Portal web y sus servicios de Registro en Línea, y así mismo a Internet.

Teniendo en cuenta lo anterior la Dirección Nacional de Derecho de Autor suscribió el 21 de noviembre de 2014 la orden de compra CCE 750 que le correspondió el contrato DNDA 042-2015 (Solicitud Gonzalo Muñoz 2472, evento cotización Gloria T 2030, Solicitud Orden Compra 2795 y Orden de compra 750 a nombre de IFX)

La vigencia del contrato suscrito por Acuerdo Marco de Precio para recibir el servicio de Centro de Datos está vigente hasta el próximo 31 de octubre de 2015.

De otra parte para suscribir un nuevo contrato por el Acuerdo Marco de Precio la Subdirección Administrativa solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la autorización de una vigencia futura para garantizar la prestación de los servicios del Centro de Datos que aloje los servicios del portal de la DNDA y Registro en Línea el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el No. 2-2015-031479 de fecha 14 de agosto de 2015 para respaldar el servicio del 01 de enero al 31 de octubre de 2016. Adicionalmente se expidió el CDP 10215 del 25 de junio de 2015 para respaldar el servicio que se reciba del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.



## 2. Objeto

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la modalidad de Acuerdo Marco de Precio CCE-134-1-AMP2014, al proveedor que ofrezca los servicios de Centro de Datos que aloje los servicios institucionales de Portal y Registro en Línea en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

## 3. Especificaciones técnicas

<b>Servicio: Portal web y aplicaciones</b>	
Servidor	2.9 - Servidor Grande - Windows Server - Hosting virtual - Nivel Bronce - Semana
Memoria adicional	6.10 - Memoria RAM adicional - Hosting virtual - Nivel Bronce - Unid
Instalación Servidor web	5.42 - Apache - Instalación/configuración/administración - Nivel Bronce - Mes
Servidor web	5.31 - Apache - Servidor Pequeño - Windows Server - Hosting virtual - Nivel Bronce - Mes
Certificado servidor seguro	6.0 – Certificado digital sitio seguro – Nivel Bronce
<b>Servicio: Base de datos</b>	
Instalación	5.185 - Base de datos SQL Server - Instalación/configuración/administración - Nivel Bronce - Mes
Base de datos	5.171 - Base de datos - SQL Server - Servidor Pequeño - Hosting virtual - Nivel Bronce - Mes
<b>Servicio: Almacenamiento</b>	
Almacenamiento	3.3 - Almacenamiento SAN Optimizado - Hosting virtual - Nivel Bronce - GB
<b>Servicio: Registro en Línea</b>	
Servidor	2.1 Servidor Pequeño Windows Server – Hosting virtual – Nivel Bronce – Semana
Servidor Web	5.14 Instalación/Configuración/administración – Nivel Bronce – Mes
Migración	2.1 Experto TI Tipo 1 – Nivel Bronce Hora
<b>Servicio: Backup</b>	
Tareas	Tareas de Backup – Hosting Virtual - Nivel Bronce – Semana
Almacenamiento	3.7 - Almacenamiento para Backup - Hosting virtual - Nivel Bronce - GB
<b>Servicio: Active Directory</b>	



Servidor	5.16 - Active Directory - Servidor Pequeño - Hosting virtual - Nivel Bronce - Mes
Instalación	5.29 - Active Directory - Instalación/configuración/administración - Nivel Bronce - Mes
	Instalación con servicios de configuración al nuevo centro de datos por parte del nuevo proveedor.

#### 4. Término del contrato

El presente contrato tendrá duración de 12 meses a partir del 01 noviembre de 2015 previa aceptación de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder del 31 de octubre de 2016

#### 5. Presupuesto

Luego de valorar las necesidades de la Entidad para atender la necesidad de conectividad para la vigencia noviembre 01 de 2015 a Octubre 31 de 2016 y el diligenciamiento del instrumento del Portal Colombia Eficiente para calcular el costo de los servicios a contratar se estableció como presupuesto oficial estimado la suma de \$57.000.000 incluido el IVA distribuidos así:

VIGENCIA 2015: CDP 10215 del 25 de Junio de 2015 por valor de \$9.500.000  
VIGENCIA 2016: Aprobación de vigencia futura por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicada con el No. 2-2015-031479 del 14 de agosto de 2015 en la cual hay una partida para este proceso por la suma de \$47.500.000 para recibir el servicio por 10 meses comprendidos entre el 01 de enero y 31 de octubre de 2016.

#### 6. Condiciones de instalación

El oferente que resulte seleccionado a través del presente proceso debe instalar los servicios adquiridos en su Centro de Datos y permitir la accesibilidad a través del canal dedicado que se seleccione para alojar los aplicativos institucionales de acuerdo a lo especificado en la Ficha técnica del presente documento con el fin de realizar su manejo y administración.

El presente estudio previo se expide a los quince (15) días del mes de septiembre de 2015.

### DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

**GONZALO MUÑOZ ORTEGA**  
Coordinador Unidad de Sistemas